

Comunicado No. 399

México, D. F., a 25 de octubre de 2013

Es adoptado el segundo informe sobre México en el marco del Mecanismo de Examen Periódico Universal del Consejo de Derechos Humanos de la ONU

- El informe del MEPU destaca la presencia de representantes de los poderes de la Unión y distintos niveles de gobierno
- El informe reconoce los avances registrados por México en materia de derechos humanos y señala los retos pendientes

El Grupo de Trabajo del Mecanismo de Examen Periódico Universal del Consejo de Derechos Humanos de la ONU adoptó este viernes, en Ginebra, Suiza, el informe de la segunda evaluación de México.

Dicho informe refleja un amplio reconocimiento a los avances que México ha alcanzado en ámbitos como el combate a la desigualdad, la reducción de la pobreza y el derecho a la alimentación. Da cuenta, igualmente, de las expresiones positivas respecto al progreso registrado en el ámbito institucional, legislativo y regulatorio así como en la formación de capacidades.

El informe de Naciones Unidas retoma los aspectos más relevantes de la presentación realizada por la delegación de México, encabezada por el secretario de Relaciones Exteriores, José Antonio Meade Kuribreña. Asimismo, destaca la trascendencia de la reforma constitucional en materia de derechos humanos adoptada en 2011, la cual representa la mayor ampliación de derechos desde la promulgación de la Carta Magna en 1917.

En la adopción del informe por el Grupo de Trabajo del MEPU, el representante permanente de México ante los Organismos Internacionales con sede en Ginebra, Juan José Gómez Camacho, reiteró que la defensa y protección de los derechos humanos es una tarea indeclinable del Estado mexicano en su conjunto. Enfatizó que es parte inherente de la consolidación de la democracia en el país.

En este sentido, destacó como principal característica de la elaboración del informe su carácter integral y participativo. La presentación del informe “refleja la pluralidad propia de una democracia”, apuntó el diplomático mexicano.

Como corresponde, México responderá a las 176 recomendaciones recibidas antes del 25° período de sesiones del Consejo de Derechos Humanos, prevista para marzo de 2014. Una vez hecho lo anterior, se adoptarán las medidas necesarias para abordarlas en el marco del Programa Nacional de Derechos Humanos 2013-2018. De igual forma, se trabajará en el seguimiento con la plena participación de los poderes de la Unión, la sociedad civil y las instituciones autónomas.

La delegación de México participó en el Mecanismo de Examen Periódico Universal con la convicción de que la implementación de las recomendaciones que arroje abonará a la consolidación de una sociedad de derechos y un país de oportunidades para todos.

ooOOoo

Síguenos en Twitter: [@SRE_mx](https://twitter.com/SRE_mx)

Plaza Juárez 20, P.B. Col. Centro
Del. Cuauhtémoc, México D.F., 06010
t.+52 (55) 3686 5210 | 3686 5214
www.sre.gob.mx